



24 DE FEBRERO DE 1968

1^{er} RALLYE
DE LA LANA
PREMIO
TEXTIL RIBA



I TROFEO "JOAN SOBREPERA"



CON LA COLABORACION DEL SECRETARIADO INTERNACIONAL DE LA LANA



**Compra
y
venta
de
automóviles**

Jorge Catón

Avenida José Antonio, 126 - 130 - Teléfono 295 49 58 - Sabadell



Auto - Servicios

Jorge Catón

Servicio permanente de engrase, lavado, pintura de bajos, planchistería y tapicería.

Dr. Pujadas, 6 y 8 - Teléfono 295 64 25 - Sabadell

I RALLYE DE LA LANA - PREMIO TEXTIL RIBA

Sabadell, aclamada recientemente como «ciudad piloto» del deporte español, incorpora una nueva manifestación de esta noble y vigorosa inquietud deportiva, por iniciativa de la joven y dinámica «Escudería Sabadell».

El I RALLYE DE LA LANA inicia una participación vallesana en el deporte automovilístico, pasando del palmarés individual a la acción colectiva, como incentivo para la afición de la comarca y contribución al fomento de estas competiciones en el ámbito nacional, dentro del cual aspira, ilusionadamente a alcanzar un lugar de primer rango.

Ha posibilitado esta nueva demostración deportiva sabadellense la colaboración plena de una empresa sabadellense de gran renombre, que ocupa el primer plano nacional con proyección internacional: «Textil Riba, S.A.», cuya dinámica de permanente desarrollo conjuga perfectamente con el estilo de esta competición cuyo principal premio titula.

Por otra parte el I RALLYE DE LA LANA - PREMIO TEXTIL RIBA constituye un homenaje a la pasión y esfuerzo de los automovilistas deportivos del Vallés y de modo especial a aquel joven valor en ciernes que falleció tempranamente: Juan Sobrepera. Deportista de múltiples facetas, se inició en el hockey con el C. F. Arrahona, pasando después al mundo del motor, conquistando sobre motocicleta el Campeonato de Europa de resistencia y las «24 horas de Montjuich», amén de otros premios internacionales y finalmente en los años anteriores a su desaparición destacó en automovilismo con su participación en diversos Rallyes.

Este espíritu de homenaje al esfuerzo de los predecesores, de engrandecimiento deportivo sabadellense y de propia superación cara al futuro, ha impulsado a la «Escudería Sabadell» en colaboración con «Textil Riba» a instituir este Rallye, al cual también han colaborado el Secretariado Internacional de la Lana y diversas firmas comerciales a quienes hacemos patente nuestra gratitud.

Y deseamos a todos los participantes una feliz ruta por las encrucijadas de nuestro Vallés, un buen final, el triunfo a los mejores y para todos el grato recuerdo de una jornada plena de emoción y lucha en noble lid.

Gestión publicitaria y realización de esta publicación:

 **sólmak**, S.L.

AGENCIA DE PUBLICIDAD GENERAL

Registro General de Publicidad del M. I. T., n.º 383

LES VALLS, 10, 3.º planta (Edificio Lux) - Teléf. 296 01 54 (3 líneas)

SABADELL

artes gráficas - prensa - radio - cine - televisión
publicidad exterior - relaciones públicas - medios extranjeros.

SERVICIO OFICIAL

FIAT

SERVICIO OFICIAL

SEAT



Servicios del Automóvil Reunidos, S.A.

CARRETERA DE TARRASA, 101 - 131
SABADELL - TELEFS. 296 04 08 - 296 04 12

entrega
inmediata
de todos los
modelos

SEAT

FACILIDADES DE PAGO

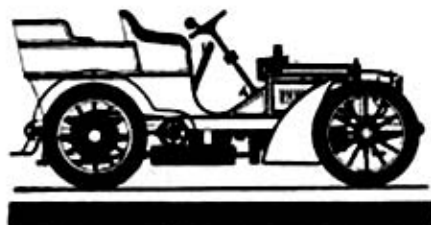
—compramos su coche usado—

ITINERARIO DEL RALLYE-PREMIO TEXTIL RIBA

CONTROL		ITINERARIO	KILOMETROS			TIEMPO
N.º	Clase		Parcial	CH	Total	
1	CH	Salida Parque Cerrado				Neutralizado 0
	CH	SABADELL-Hito 1.100 Carretera a Castellar	0	0	0	
2	CP	CASTELLAR	6,7			2 h. 0 m.
		Prueba A) Castellar-Tarrasa Salida: Hito 27,200 Llegada: Hito 20,400				
		TARRASA	12			
		RUBI	8,5			
		CASTELLBISBAL	9,5			
		MARTORELL	16,7			
		STA. MARIA DE VILLALBA	6			
		Prueba B) Ullastrell Salida: Hito 9,000 Llegada: Hito 4,000				
		ULLASTRELL	5,3			
		TARRASA	8,8			
3	CH	Prueba C) Rellinás Salida: Hito 3,000 Llegada: Hito 9,750				2 h. 0 m.
		RELLINAS	15,5			
		CASTELLVELL Y VILAR	6,5			
		S. VICENTE CASTELLET-Hito 0.400	4,5	100	100	
		PONT DE VILUMARA	4,3			
		MANRESA	6			
		S. FRUCTUOSO DE BAGES	4			
		CALDEES	13			
		MONISTROL DE CALDEES	5,5			
		Prueba D) Monistrol a San Lorenzo Savall Salida: Hito 32,200 Llegada: Hito 25,000				
SAN LORENZO SAVALL	13					
4	CH	CASTELLAR-Cruce Ctra. a Tarrasa	12	57,8	157,8	1 h. 10 m.
		Prueba E) Castellar-Tarrasa Salida: Hito 27,200 Llegada: Hito 20,400				
5	CH	SABADELL-Llegada Ctra. Matadepera a Sabadell Hito 1,800	12,2	12,2	170	0 h. 15 m.
6	CH	PARQUE CERRADO - Sabadell	Neutralizado			

Ramón Miralles Mestre
 DIRECTOR

A su servicio...!



GARANTIA DE CONDUCTOR

AUTO-ESCUELA LA SALUD

Arrabal de Adentro, 24 - Teléfono 296 01 23 - SABADELL

Enseñanza teórico-práctica • clases de repaso y circulación • métodos didácticos modernos



taurus

CENTRO DE SERVICIOS PROFESIONALES

- Administración de Fincas
- Agencia de la Propiedad Inmobiliaria
- Asesoría Fiscal Contable
- Asesoría Jurídica
- Agencia de Seguros Generales
- Gestoría Administrativa
- Gabinete Técnico de la Construcción
- Oficina Electrotécnica
- Investigaciones Psicológicas

en una sola organización coordinada que evita
la dispersión de tiempo y responsabilidades.

P.º Manresa, 19, Planta 2.ª, Puerta 6.ª - Tel. 295 42 79 - SABADELL

Auto Teller
Ferrari



ACCESORIOS TECNICOS

AGENTE EXCLUSIVO DE FIAP CONTI MOTOR'S (ITALIA)
REPARACION, ENGRASE, TRANSFORMACIONES Y REPARACION
DE AUTOMOVILES SPORT Y COMPETICION

REGLAMENTO AUTOMOVILES

Art. 1.º — ORGANIZADORES

Escudería Sabadell organiza para el próximo día 24 de febrero de 1968, una prueba de carácter nacional de turismo y regularidad denominada I Rallye de la Lana - Premio Textil Ribá. I Trofeo Joan Sobrepera.

Art. 2.º — JURISDICCION

El presente reglamento ha sido aprobado por la F.E.A. El I Rallye de la Lana se organiza con las prescripciones del Código Internacional de la F.I.A. y del presente reglamento, a los cuales se someten todos los participantes por el solo hecho de su inscripción.

Art. 3.º — CODIGO DE LA CIRCULACION

El Rallye se celebrará en carretera abierta al tránsito, a excepción de las pruebas de velocidad, quedando prohibido exceder de los límites de velocidad que marcan las Ordenanzas Municipales al atravesar las poblaciones y cometer cualquier otra infracción del Código de Circulación.

Todo conductor que no tenga en cuenta estas prescripciones, incurrirá en sanciones que podrán llegar hasta su eliminación de la prueba además de las gubernativas que pudieran corresponderle.

Art. 4.º — ADMISION DE VEHICULOS

Serán admitidos a participar en este Rallye los automóviles definidos en el anexo "J" del Código Deportivo Internacional, y debidamente matriculados de acuerdo con las disposiciones vigentes y los convenios internacionales.

Los organizadores podrán exigir, en la verificación antes de la salida, a los concursantes la presentación de la ficha de homologación de su vehículo.

Art. 5.º — CATEGORIAS Y GRUPOS

La prueba está reservada a las Categorías y Grupos siguientes:

CATEGORIA "A"

- Grupo 1.º Automóviles de Turismo de Serie
- Grupo 2.º Automóviles de Turismo
- Grupo 3.º Automóviles de Gran Turismo
- Grupo 4.º Automóviles de Sport

CATEGORIA "B"

- Grupo 5.º Automóviles de Turismo Especiales
- Grupo 6.º Automóviles Sport-Prototipos

Art. 6.º — CLASES

Los vehículos serán agrupados, de acuerdo con su cilindrada, en la siguiente forma:

Grupo 1.º

Clase 1.ª	hasta	850 cc.
Clase 2.ª	de	850 cc. a 1.150 cc.
Clase 3.ª	de	1.151 cc. a 1.600 cc.
Clase 4.ª	de	1.601 cc. a 2.500 cc.
Clase 5.ª		superiores a 2.500 cc.

Grupo 2.º y 5.º

Clase 6.ª	hasta	850 cc.
Clase 7.ª	de	851 cc. a 1.150 cc.
Clase 8.ª	de	1.151 cc. a 1.600 cc.
Clase 9.ª	de	1.601 cc. a 2.500 cc.
Clase 10.ª		superiores a 2.500 cc.

Grupos 3.º, 4.º y 6.º

Clase 11.ª	hasta	1.000 cc.
Clase 12.ª	de	1.001 a 1.300 cc.
Clase 13.ª	de	1.301 a 1.600 cc.
Clase 14.ª	de	1.601 a 2.000 cc.
Clase 15.ª		superiores a 2.000 cc.

No se establecerá clasificación para aquellas clases en las que no hayan tomado la salida de la prueba, cuatro participantes como mínimo, en cuyo caso estos serán agrupados en la clase superior o sucesivas, hasta completar el mínimo de cuatro participantes, pero siempre hasta la clase límite del grupo.

**ZONA
RESIDENCIAL**

**CASTELL
ARNAU**

Viva todo el año en una ciudad-jardín

equidistante 4 Kms. de Sabadell y Tarrasa y a 24 de Barcelona.

- Zona exclusivamente residencial
- Parcelas totalmente urbanizadas, con agua abundante, luz, desagües, aceras y calles asfaltadas.
- Apeadero propio (RENFE), con 21 trenes diarios.
- Instituto de Enseñanza Media de la Mancomunidad, a la entrada de la Zona.
- Informes en la propia oficina de la Urbanización.

Zona deportiva de CASTELL ARNAU

Piscina reglamentaria de 25 metros, con vestuarios, bar, y parque infantil forma el conjunto inicial.

**CASTELL
ARNAU**

Plaza Mayor del Vallés,
donde dos ciudades
en progreso se unen.

Art. 7.º — PROTECCION CONTRA INCENDIOS, PUESTA EN MARCHA, RUEDA DE RECAMBIO

Deberá existir una protección eficaz en todos los vehículos entre el motor y los asistentes del conductor y pasajeros, para evitar la proyección directa de las llamas en caso de incendio.

Cada concursante deberá tener a su alcance, durante el transcurso de la prueba, un extintor de incendio en buen estado de funcionamiento.

La puesta en marcha automática del vehículo y su perfecto funcionamiento es obligatoria para todos los vehículos sin excepción.

Los participantes tendrán derecho a llevar dos ruedas de recambio, las cuales deberán ser instaladas en el sitio previsto a este efecto. En ningún caso las ruedas podrán ser colocadas en los asientos de los pasajeros, estén o no ocupados.

Art. 8.º — PROGRAMA DEL RALLYE

1) Horario:

Fecha	Hora	Acto a realizar
17 febrero	22	Cierre inscripciones
24 febrero	20	Verificación vehículos junto Parque Cerrado
24 febrero a partir	21	Salida de Sabadell
25 febrero	20	Publicación de resultados

2) El Rallye comprende:

- Un itinerario enlazando las pruebas complementarias A-B-C-D-E con un recorrido total de kilómetros.
- Un total de 32,550 Kms. de pruebas complementarias de velocidad, en vías cerradas al tráfico, en los siguientes tramos.

A — Castellar-Tarrasa	Km. 6,800
B — Ullastrell	Km. 5
C — Rellinás	Km. 6,750
D — Monistrol-San Lorenzo	Km. 7,200
E — Castellar-Tarrasa	Km. 6,800

- Por razones de seguridad o fuerza mayor, la organización se reserva el derecho de suprimir o modificar las mencionadas pruebas y ninguna reclamación podrá ser presentada por los concursantes al respecto. En caso de supresión o modificación de alguna prueba, los participantes serán informados con la máxima antelación posible.

Art. 9.º — CLASIFICACION

Se establecerán las siguientes clasificaciones:

- Una clasificación general "SCRATCH" todos los grupos reunidos.
- Una clasificación general "HANDICAP".
- Una clasificación por clase.
- Una clasificación "SCRATCH" para damas.

Nota: No se establecerá clasificación en aquellas clases que no reúnan cuatro participantes a la salida de la prueba. En este caso la clase no constituida será agrupada con la inmediata superior. Si con la unión de dos clases no se llegara a reunir cuatro participantes, se añadirían a las siguientes hasta conseguir el mínimo de concursantes indicado, pero siempre hasta la clase límite de su grupo.

La clasificación "Scratch" se establecerá por la suma de:

- 1.º Tiempos realizados en las pruebas complementarias convertidos en puntos a razón de 1 punto por segundo.
- 2.º Puntos de penalización acumulados durante el recorrido.
- 3.º Otros puntos de penalización previstos en el art. 22.

La clasificación general "Handicap" se establecerá por la suma de:

- 1.º Puntos en las pruebas complementarias, según se establece en el art. 17.
- 2.º Puntos de penalización acumulados durante el recorrido.
- 3.º Otros puntos de penalización previstos en el art. 22.

Art. 10.º — INSCRIPCIONES

Las solicitudes de inscripción se admitirán a partir de la publicación del presente Reglamento, hasta las 22 horas del día 17 de febrero de 1968 en el domicilio social de ESCUDERIA SABADELL (calle San Pablo, 2, Sabadell).

Yo soy tan
nuevo



que Vd. casi
no me
conoce



un nuevo coche:
el **RENAULT**  **4**

VEALO EN

COMERCIAL MARTI, S. L.

SERVICIO CENTRAL:

Paseo del Comercio, 102

Teléfonos: 295 14 00
295 15 03
295 15 04

EXPOSICION VENTA Y RECAMBIOS:

Paseo Manresa, 29-37

Teléfono 295 21 28

Para las inscripciones remitidas por correo, dará fe de la fecha el matasellos.

Toda solicitud de inscripción, para ser válida, deberá cumplimentarse de conformidad con el boletín que facilite la Organización. Toda omisión o falsa indicación concerniente en particular a las características del vehículo, entrañará la eliminación del concursante, sin perjuicio de más severas sanciones que podrán ser solicitadas a la F.E.A.

No se admitirá ninguna solicitud que no venga completada con todos los datos que en ella se especifican y acompañada de una fotografía tamaño carnet de cada conductor.

El importe de los derechos de inscripción se fijan en 1.000'— pesetas que deberán ser remitidas obligatoriamente al mismo tiempo que la solicitud de inscripción y comprenderá el seguro Obligatorio de responsabilidad Civil, como se indica en el art. 12.

Para los socios de ESCUDERIA SABADELL, los derechos de inscripción quedan reducidos a 900'— pesetas.

Para las Escuderías que inscriban cuatro vehículos, como mínimo, los derechos de inscripción serán de 900'— pesetas por vehículo.

Los derechos de inscripción quedarán en poder de los organizadores aunque el concursante no tome la salida, pudiendo ser reintegrada la parte correspondiente a los gastos no efectuados. La totalidad de los derechos no será devuelta más que en caso de haber sido rechazada la inscripción o de la anulación de la Prueba.

La sustitución de un vehículo inscrito sólo se autorizará por causas de fuerza mayor, admitida por los comisarios Deportivos y siempre que lo sea por otro de la misma clase.

Según determina el art. 74 del C.D.I., los organizadores tienen la facultad de rehusar cualquier inscripción, sin estar obligados a especificar los motivos. En este caso, el concursante será informado a más tardar cinco días antes de la prueba.

Art. 11.º — LICENCIAS

Los concursantes y conductores vendrán obligados a poseer las licencias valederas para el año 1968 expedidas por la F.E.A.

Si el vehículo está pilotado por el mismo concursante, éste deberá poseer las licencias de "Concursante y Conductor", extendidas a su nombre.

Las licencias del concursante y copiloto o acompañante deberán ser exhibidas al cumplirse las formalidades de verificación, sin lo cual no será autorizada la salida. También deberá exhibirse el permiso de conducir del concursante.

Art. 12.º — SEGUROS

Los organizadores contratarán una póliza de seguro, garantizando:

La responsabilidad Civil Obligatoria, de acuerdo con lo estipulado por las disposiciones vigentes.

En caso de accidente, deberá el concursante o su representante, comunicarlo por escrito a un Comisario Deportivo con la mayor rapidez y en el plazo máximo de 24 horas. En dicha declaración se hará constar la fecha, hora y lugar, y circunstancias del accidente, así como los nombres y direcciones de los testigos.

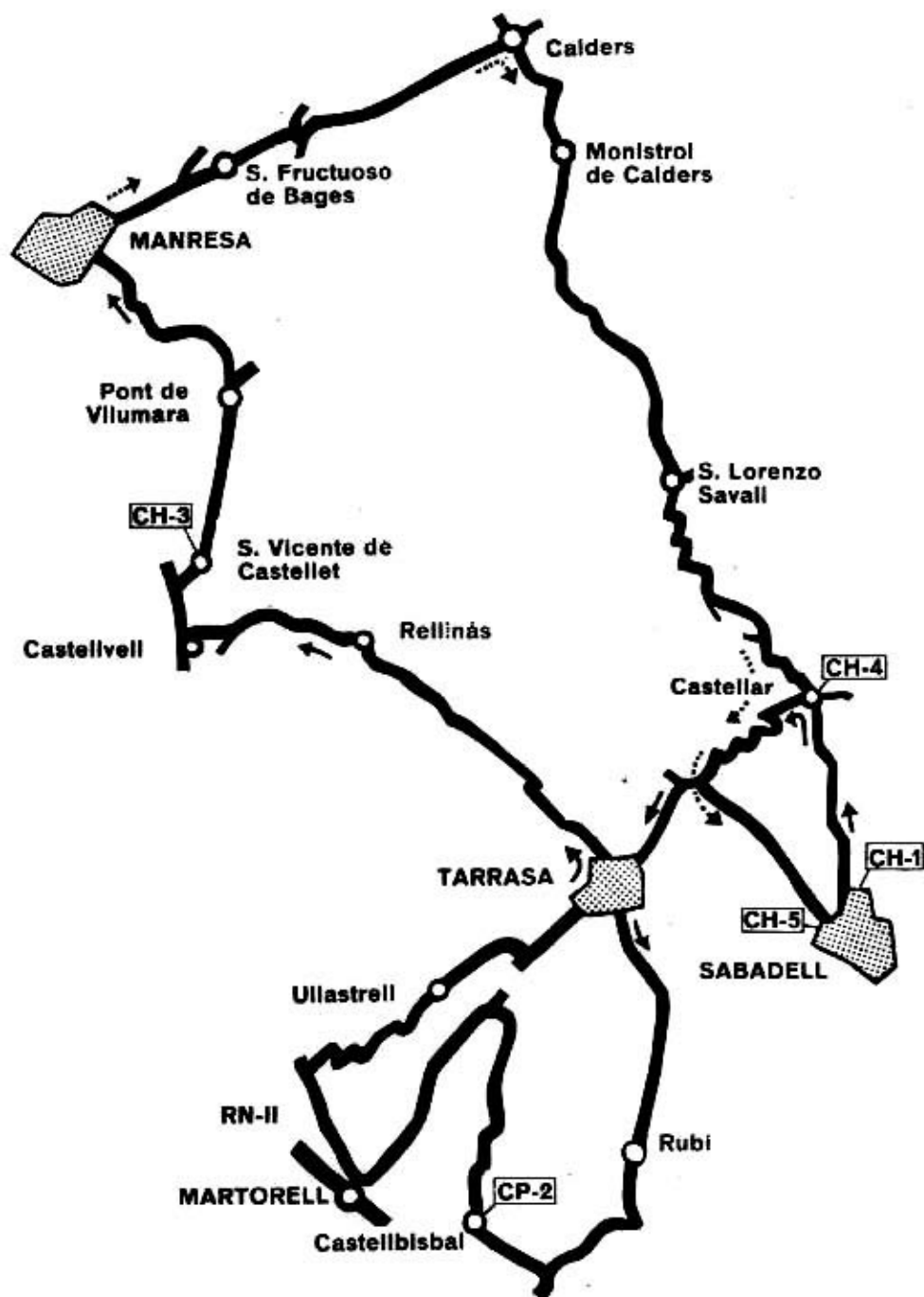
Independientemente de dicho Seguro de Responsabilidad Civil, los concursantes quedan libres de contratar, por su cuenta y a su conveniencia, los seguros individuales que estimen oportunos.

Los concursantes y conductores en caso de accidente excluyen de toda responsabilidad a la entidad y a los organizadores del Rallye y renuncian a formular reclamación alguna contra los mismos.

Art. 13.º — VERIFICACIONES-PARQUES CERRADOS

Para la identificación de vehículos y la verificación de licencias y permisos de conducir, los concursantes deberán presentarse obligatoriamente con sus vehículos y el Carnet de Ruta, el día 24 de febrero en el Parque cerrado de salida (situado en Avda. de la Concordia, esquina c/. Martín Trías, en la salida de Sabadell, dirección a Matadepera) UNA HORA antes de la señalada para tomar su salida y que figura en su Carnet de Ruta. Una vez realizada la verificación de cada vehículo, éste quedará en situación de parque cerrado.

I RALLYE DE LA LANA - PREMIO TEXTIL RIBA



TRANS

S O C I E D A D A N O N I M A

AL SERVICIO DE LA INDUSTRIA Y LA DECORACION

Distribuidores de:

 Conductores eléctricos - Alambres eléctricos	 Pinturas autoadhesivas
 Material eléctrico	 Laminado decorativo
 Herramientas portátiles Ventiladores	 Pantallas Ventiladas Moles para cortinas
 Pantallas Interruptoras	 Ventanas ciegas
 Interruptores	 Plástico espeso (Poliuretano) para tapicería y colchones
 Intercomunicadores	 Pinturas para decoración
 Correas transportadoras Goma industrial	 Arrimadores de plásticos
 Motores - Contactores - Finales Difer. -	 Colchones - Goma para parquets
 Ventiladores	 Placas de yeso decorativas
 Contactores	 Colchón de Pelotas



TRANS
.....

P. Sallares, 4 bis Tel. 296 04 58 (Tres líneas) Sabadell

BARCELONA ZARAGOZA MANRESA

Como medida de seguridad el director de la prueba o los comisarios deportivos o técnicos, podrán verificar en todo momento cualquier vehículo participante y en el caso de no presentar éste suficientes garantías de seguridad, podrán prohibirle continuar en el Rallye u obligarle a efectuar la reparación que juzguen necesaria.

Los automóviles quedarán asimismo en situación de Parque cerrado, después de haber llegado al Control Horario 6, hasta una hora después de finalizar el Rallye. El Parque Cerrado de Llegada será el mismo que el de Salida.

En ningún caso, y bajo ningún pretexto, podrá efectuarse reparación alguna, ni repostar gasolina, aceite, agua ni levantar el capó, ni tocar ningún órgano mecánico de los vehículos mientras estén en el Parque Cerrado, salvo la puesta en marcha y conducción del vehículo para su aparcamiento o salida.

Los vehículos llegados al Control Horario 5 se dirigirán al CH 6 Parque Cerrado, donde un Comisario recogerá el Carnet de Ruta. El concursante aparcará el coche siguiendo las instrucciones de los delegados, debiendo personarse seguidamente todos los ocupantes del vehículo en la mesa del Control de firma, donde cumplirán este requisito en presencia del comisario.

Una vez depositado el vehículo en el Parque Cerrado todos los ocupantes del mismo dispondrán de cinco minutos, desde su hora efectiva de llegada, para abandonar dicho recinto.

Inmediatamente se efectuará la verificación de los vehículos, reclamando para ello la presencia del concursante.

En el momento oportuno se dará la orden de poder disponer libremente de los coches, a excepción de los que sean requeridos por un Comisario para la verificación del vehículo, en cuyo caso deberán dejarlo en el Parque Cerrado a disposición del Comité de Organización, teniendo éste facultades para trasladar el coche retenido a un taller, estación de servicio, garaje o establecimiento similar, a fin de efectuar la mencionada inspección o verificación.

Art. 14.º — CARBURANTE

El carburante deberá ser de un tipo comercial cuya distribución esté corrientemente asegurada por las estaciones de servicio.

Art. 15.º — PLACAS Y NUMEROS

Todos los concursantes reglamentariamente inscritos recibirán antes de la salida dos placas que indicarán el título de la prueba y el número adjudicado. Estas placas, sin tapar la matrícula, deberán llevarse colocadas en la parte anterior y posterior del coche durante el transcurso del Rallye. Además del número asignado al concursante deberá figurar en forma visible, que contraste con el color del fondo en los laterales del coche, con tamaño de las cifras no inferior a 35 cm. de altura y 7 cm. de ancho de trazo.

La pérdida de una de las placas, de ambas, o su ilegibilidad, comportará las penalizaciones señaladas en el artículo 22.

En caso de abandono o de eliminación decidida por los organizadores el concursante deberá retirar inmediatamente las placas y números del Rallye.

Art. 16.º — CARNET DE RUTA

A cada concursante se le entregará un Carnet de Ruta, en el que figurarán los controles horarios y de paso y los horarios a que se ha de ajustar su marcha.

Este Carnet deberá ser presentado en el Control de Salida para ser debidamente sellado y asimismo en los Controles Horarios y de Paso dispuestos en el transcurso de la prueba, no partiendo de ninguno de ellos sin que le haya sido devuelto al concursante o conductor, quien comprobará si figura el sello y hora correspondiente. Este deberá entregar el carnet definitivamente a la llegada.

Los kilómetros señalados en el Carnet de Ruta son los únicos que se consideran válidos a los efectos de la presente prueba. Para las pruebas complementarias sólo se considerarán válidos los kilómetros señalados por los sitios de la carretera o los que expresamente señalen como válidos la organización.

La no presentación del Carnet de Ruta, la pérdida de la totalidad o de parte de las hojas que deba contener, la falta del visado, su falsificación comportará obligatoriamente la eliminación del concursante sin perjuicio de las sanciones que pueda imponer la F.E.A.

EXCLUSIVAS

JUAN PONT

SERVICIO OFICIAL



VENTAS AL CONTADO Y PLAZOS

**Accesorios y
Recambios legítimos**

EXPOSICION

Y VENTA: Avda. José Antonio, 120-124 B - Teléfono 295 18 19

TALLERES: San Sebastián, 18

SABADELL

Art. 17.º — DESARROLLO DE LA PRUEBA

El total del recorrido del Rallye, jalonado por diferentes controles, se considerará como itinerario de enlace entre las distintas pruebas complementarias, con los promedios de marcha, señalados en el artículo 18.

Los vehículos deberán seguir obligatoriamente el itinerario indicado y tendrán que presentarse en todos los Controles Horarios y de Paso, señalados en el Carnet de Ruta.

Los errores de recorrido que puedan sufrir los participantes, al igual que los incidentes en ruta, como son barreras de paso a nivel cerrado, carreteras interceptadas por cualquier causa, etc., no pueden ser en ningún caso objeto de reclamación.

Los organizadores podrán, a causa de un incidente fortuito, verse precisados a modificar el itinerario, aun cuando algunos participantes hubieran iniciado el itinerario indicado en el Carnet de Ruta. En este caso, se concederá un suplemento de tiempo que corresponda a la diferencia del kilometraje entre el nuevo itinerario y el previsto en el Carnet de Ruta.

Los coches deberán moverse por sus propios medios; sin embargo, un coche salido de la carretera circunstancialmente, podrá ser remolcado a condición de que tal remolque se limite al retorno del vehículo a la carretera.

La prueba se desarrollará por el itinerario detallado en el anexo "A" adjunto en el presente reglamento.

Pruebas complementarias de clasificación:

Cinco pruebas complementarias de velocidad están previstas. Para su celebración se ha solicitado el oportuno cierre de la carretera.

a) Las pruebas complementarias de velocidad tendrán lugar entre los hitos o indicaciones señaladas. La salida será dada vehículo parado, motor en marcha. La llegada será lanzada y el tiempo tomado al pasar el vehículo frente al Control de fin de tramo. Una pancarta señalará el fin de la prueba, no pudiendo detenerse los participantes hasta pasados 200 metros de la línea de Llegada.

b) Los participantes deberán atender en todo momento las indicaciones que los encargados del control les formulen.

c) En las pruebas A, B, C, D y E es obligatorio el uso del casco protector para los ocupantes del vehículo.

d) Se recuerda especialmente que todo coche alcanzado es considerado como coche pasado y debe dejar paso por su izquierda a quien lo alcanzó, amonorando la marcha sin dilación, pudiendo presentarse a los Comisarios de la prueba reclamaciones por escrito de las infracciones cometidas.

e) Los tiempos se tomarán en minutos, segundos y décimas.

f) En las pruebas A, B, C, D y E, las puntuaciones se establecerán con la siguiente fórmula:

$$\begin{aligned} P &= TS \times C \\ \text{En la que: } P &= \text{Puntos} \\ TS &= \text{Suma de los tiempos en segundos empleados en las pruebas} \\ C &= \text{Coeficiente} \end{aligned}$$

El resultado de la anterior fórmula será expresado en puntos y centésimas.

g) El coeficiente a aplicar a cada concursante según su grupo y clase será el siguiente:

Grupo 1.º		
Clase	1.ª	0'470
"	2.ª	0'515
"	3.ª	0'530
"	4.ª	0'530
"	5.ª	0'540
Grupo 2.º y 5.º		
Clase	6.ª	0'530
"	7.ª	0'555
"	8.ª	0'570
"	9.ª	0'575
"	10.ª	0'580
Grupos 3.º, 4.º y 6.º		
Clase	11.ª	0.550
"	12.ª	0'590
"	13.ª	0'630
"	14.ª	0'630

Art. 18.º — PROMEDIOS

El promedio del Rallye, exceptuadas las pruebas complementarias, será el siguiente:

Para todas las categorías: 50 Kms. hora = 72" por Km.

El promedio máximo tolerado no podrá ser superior a la media horaria resultante de sumar al promedio establecido, un tercio del mismo. El sobrepasar el promedio máximo tolerado, será penalizado tal como se indica en el art. 22 del presente reglamento.

El adelanto o retraso que por causa de las pruebas complementarias o verificación prevista en las mismas, pueda afectar a los participantes, no modifica las horas de presentación en los Controles horarios que figurarán en sus respectivos Carnets de Ruta.

Art. 19.º — CONTROLES

A) Control de salida:

Salida de la prueba: Tendrá lugar alrededor de las 21 horas del día 24 de febrero según el horario señalado a cada concursante en su Carnet de Ruta.

El retraso en tomar la salida, si lo hubiere, será penalizado, pero se le considerará salido a la hora señalada en su Carnet de Ruta. Sin embargo, si este retraso fuese superior a 20 minutos de la hora fijada en su Carnet, será eliminado de la prueba.

La señal de partida será dada estando el vehículo parado motor en marcha.

B) Controles horarios.

Cada tramo entre los dos controles horarios deberá ser cubierto por los participantes en el tiempo consignado en el carnet de Ruta, calculado según el promedio señalado en el art. 18. Toda diferencia de tiempo en más dará lugar a penalización. Se autoriza un adelanto en cada control de 1 minuto, sin penalizar.

Los tiempos serán expresados en horas y minutos, no teniéndose en cuenta las fracciones de minuto.

Tan sólo dará fe la hora real marcada por el cronómetro del Control. Ninguna reclamación será admitida al respecto.

Todo retraso dará lugar a penalización. EJEMPLO: Si un concursante tiene su hora teórica de presentación a un Control a las 10 h., 16' no será penalizado si presenta su carnet de Ruta entre las 10 h., 15' y las 10 h., 16"59".

Los participantes son responsables de la presentación del Carnet de Ruta al encargado del Control para la inscripción de la hora real de llegada y sellado del mismo. Comprobando antes de abandonar el control que la hora de llegada y el timbre le han sido estampados correctamente en su carnet de Ruta.

Un retraso sufrido en un Control por haber empleado más tiempo del fijado entre este Control Horario y el anterior será penalizado, pero no dará lugar a una nueva penalización en Controles sucesivos; sólo el incremento del mismo dará lugar a nueva penalización.

La hora real de llegada a un control horario, se considerará como la hora de salida a efectos del Control Horario siguiente.

Los participantes serán los únicos responsables de la exactitud de los cálculos que puedan afectarles. No es misión de los encargados del Control tener que dar aclaraciones o proceder a cálculos cualquiera a ningún efecto.

Los participantes atenderán sin dilación las disposiciones de los encargados del Control para el mejor cumplimiento de sus funciones.

Un concursante penalizado con más de 1.200 puntos (20 minutos) por retraso, será eliminado de la prueba.

No obstante, la organización se reserva el derecho de ampliar el tope citado en el párrafo anterior, si causas o dificultades meteorológicas o de otra orden aconsejaran tal decisión, en cuyo caso serán informados con la mayor brevedad.

La eliminación del concursante podrá no tener lugar hasta la llegada del Rallye después de la verificación de los Carnets de Ruta.

C) Controles de Paso:

A la llegada a estos controles, los participantes presentarán su carnet de Ruta al encargado del Control para que sea debidamente sellado no partiendo de ninguno de ellos sin que le haya sido devuelto y comprobará si figura el sello correspondiente.

D) Controles volantes.

Todo exceso de velocidad sobre el promedio máximo tolerado queda prohibido y dará lugar a la penalización prevista en el art. 22.

Para sancionar el incumplimiento de esta disposición los organizadores podrán establecer controles volantes en distintos lugares del itinerario.

Los controles volantes que puedan establecerse en dos puntos cualquiera del recorrido separados por una distancia no inferior a 50 Kms. ni superior a 100, tomarán el tiempo vehículo lanzado (no debiendo, por consiguiente, detener a los participantes) y su presencia será indicada por una pancarta que podrá estar situada hasta 100 metros después del mismo.


E) Permanencia de los Controles:

Los controles prestarán servicio desde 20 minutos antes de la hora teórica de paso del primer participante hasta 20 minutos después de la hora teórica de paso del último concursante.

Los organizadores podrán establecer nuevos controles o anular los que estimen convenientes, y en tal caso, los concursantes serán informados debidamente.

Art. 20.º — SEÑALIZACION

Durante el recorrido del Rallye deberán los participantes sujetarse a las señales siguientes:

Bandera Nacional	Señal de salida.
Bandera roja	Señal de parada absoluta e inmediata.
Bandera amarilla	Peligro grave, prohibido adelantar.
Bandera azul, inmóvil 	Otro concursante le sigue muy de cerca.
Bandera negra, núm. blanco	Parada obligatoria e inmediata del vehículo portador de dicho número.
Bandera verde	Recorrido libre.
Bandera blanca	Vehículo de servicio en la pista.
Bandera amarilla con franjas rojas verticales	Aceite derramado en el circuito.
Bandera a cuadros blancos y negros	Fin de Carrera.

Está prohibido a los concursantes emplear señales para su información similares a las empleadas por los oficiales de la prueba y descritas anteriormente.

Art. 21.º — PUBLICIDAD

Queda autorizada la publicidad comercial sobre los vehículos participantes de acuerdo con las normas dictadas por la F.E.A.

Art. 22.º — PENALIZACIONES

Retraso:

Art. 13	No presentarse a la verificación	Eliminación
	Retraso en abandonar el Parque cerrado superior a cinco minutos	100 puntos
Art. 19	No tomar la salida a la hora señalada en el Carnet de Ruta.	100 puntos
	Retraso en un Control Horario, cada minuto o fracción	60 puntos
	Por 1.200 puntos de penalización por retraso	Eliminación

Adelanto:

Art. 18	Sobrepasar el promedio máximo autorizado	600 puntos
	Sobrepasar el promedio máximo autorizado en más del 20 %	Eliminación
	Adelanto superior al autorizado en controles horarios, cada minuto o fracción	1 punto

Deficiencia:

Art. 7	Carencia de rueda de repuesto	15 puntos
	No funcionamiento sistema arranque automático	10 puntos
	No funcionamiento luces reglamentarias cada una (se consideran luces reglamentarias dos de carretera, dos de cruce, dos de situación delantera, luz piloto y stop. Pueden cambiarse las luces averiadas si se lleva el recambio a bordo del vehículo).	2 puntos
	No funcionamiento señal acústica	5 puntos

	Carencia de extintor de incendios en buen funcionamiento	5 puntos
	Pérdida e ineficacia del tubo de escape	5 puntos
Art. 10	Abandono de alguno de los conductores	Eliminación
Art. 15	Pérdida de una de las placas del Rallye	30 puntos
	Pérdida de ambas	Eliminación
	(La ilegibilidad de las placas o de los números laterales puede entrañar su eliminación de la prueba)	
Art. 16	Falta de visado de un C. H. o de Paso	Eliminación
	Pérdida del Carnet de Ruta o su falsificación parcial o total	Eliminación
Art. 17	Carencia del casco protector en las pruebas complementarias	Eliminación
Art. 19	No pasar un Control Volante	Eliminación
Incorrección:		
Art. 3	Infracción del Código de la Circulación Español en sus artículos 19 y 21, párrafo 3.º. Artículos 30, 40 y 45 apartado a). Artículo 48, apartado e) y G y artículo 147 apartado b)	Eliminación
	Infracción del Código de la Circulación Español	300 puntos
	Reincidencia de cualquier infracción prevista en el Código de Circulación Español	Eliminación
Art. 7	Por colocación de las ruedas de repuesto en lugar diferente del autorizado	50 puntos
Art. 10	Falseamiento en declaración de características del vehículo	Eliminación
Art. 13	Por infracción de las reglas de Parque Cerrado	Eliminación
Art. 17	Por estacionarse antes de los 200 metros siguientes a la línea de llegada de una prueba complementaria de velocidad	30 puntos
	Por no ceder paso a otro participante	100 puntos
	Por no ceder paso en una prueba complementaria de velocidad	Eliminación
	Remolque del vehículo en carretera	Eliminación
Art. 19	Por estacionarse entre la pancarta anunciadora de un Control Horario y éste	1 punto
Art. 20	Desobediencia a las señales de banderas	Eliminación
	Además, el Director de Carrera o sus Comisarios Deportivos podrán imponer por sí o a petición de los Delegados u Oficiales de Control, cualquier penalización no prevista en presente artículo, en los casos de infracciones cometidas que puedan perjudicar el desarrollo u organización de la Prueba.	

Art. 23.º — RECLAMACIONES

El derecho de reclamación sólo corresponde a los concursantes debidamente inscritos y nadie puede firmar en su lugar.

Toda reclamación debe ser presentada por escrito y por separado si tratan de motivos diferentes, y acompañada de la cantidad de 3.000'— pesetas, depósito que no será devuelto más que en el caso de que sea reconocido el fundamento de la reclamación.

Las reclamaciones deberán ser entregadas al Director de la Carrera o a su Adjunto si lo hubiere, o en su defecto a algún Comisario Deportivo y durante los plazos siguientes:

- a) Las reclamaciones contra la inscripción de los Concurstantes o Conductores, deben ser presentadas como máximo, dentro de las DOS HORAS siguientes a la prevista para el cierre del Control de Verificación.
- b) Las reclamaciones contra un error o una irregularidad cometida durante la competición; contra la no conformidad de los vehículos con los reglamentos establecidos; contra la clasificación deben ser presentadas, salvo imposibilidad material admitida por los Comisarios Deportivos, lo más tarde UNA HORA después de la publicación de los resultados.

Si una reclamación presentada por un concursante puede dar lugar al desmontaje de alguna de las piezas del vehículo, será exigida al reclamante la caución que se considere bastante para el pago de dichas operaciones, además

de la suma señalada para presentar la reclamación. Dicha caución será destinada al pago de los gastos ocasionados, si el vehículo reconocido es considerado conforme. En caso contrario, estos gastos serán pagados por el concursante propietario del vehículo y la caución devuelta al reclamante.

El Comité Organizador se reserva el derecho de hacer verificar cualquier coche concursante cuyos tiempos en las pruebas de velocidad pudieran considerarse como anormales, al exclusivo criterio de los Comisarios de la Prueba.

Art. 24.º — RESULTADOS Y PREMIOS

Los resultados se establecerán con arreglo a las clasificaciones y serán expuestos el día 25 de febrero a las 20 horas, salvo caso de fuerza mayor, en ESCUDERIA SABADELL (calle San Pablo, 2).

PREMIOS:

Los premios a otorgar serán los siguientes:

Clasificación scratch	1.º Premio TEXTIL RIBA y	8.000 Ptas.
	2.º Copa y	6.000 "
	3.º " y	4.000 "
	4.º " y	3.000 "
	5.º " y	2.000 "
	6.º " y	1.000 "
Clasificación general handicap	1.º Trofeo Joan Sobrepera y	3.000 Ptas.
	2.º Copa y	2.000 "
	3.º " y	1.000 "

CLASIFICACION POR CADA CLASE

1.º Copa

Clasificación scratch Damas

1.º Copa

Art. 25.º — DISTRIBUCION DE PREMIOS

La distribución de los premios tendrá lugar en día y hora que se comunicará oportunamente.

Art. 26.º — APLICACION DEL REGLAMENTO

Todos los casos no previstos en el presente Reglamento, serán resueltos por los Comisarios Deportivos con arreglo a las disposiciones del Código Deportivo Internacional.

Por el mero hecho de su inscripción, todo concursante se compromete por sí mismo, conductores y pasajeros, a aceptar el presente Reglamento. Reconoce como única jurisdicción deportiva la establecida por el Código Deportivo Internacional y declara aceptar todas las disposiciones sin restricción alguna, como también las decisiones de los organizadores.

En caso de fuerza mayor o por razones de seguridad conforme al artículo 60 del Código Deportivo Internacional, si la prueba no pudiera realizarse, los organizadores no serán responsables ante los concursantes y no tendrán otra obligación que la de devolver los derechos de inscripción.

Los organizadores se reservan el derecho de introducir en el itinerario, en las pruebas complementarias y en las puntuaciones, cuantas modificaciones y cambios sean precisos y previo permiso si procede, de las Autoridades correspondientes. Los participantes serán informados en el plazo más breve posible, y no podrán formular reclamación alguna contra tales decisiones.

Art. 27.º — OFICIALES

Las Funciones de los Oficiales quedan definidas en el capítulo 10 del Código Deportivo Internacional.

El cuadro de Oficiales de la prueba, queda constituido así:

Garaje Parking

Novedad!

Podemos proteger el motor-órgano vital de su vehículo-con un plastificado en toda su superficie.

Es un auténtico blindaje contra la suciedad e incluso contra el agua.

- **Pupilaje**
- **Engrase a presión**
- **Lavado a espuma**
- **Lavado radiadores y bloque motor.**

Prevéngase contra los efectos nocivos del frío y la humedad, conservando nuevos los bajos de su coche.
Pintado de bajos «Underseal».

Tres Cruces, 6-10

- Teléfono 295 29 68

- **S A B A D E L L**

AUDICION ESPECIAL DE RADIO SABADELL

Retransmitirá información constante del desarrollo del Rallye

Desde las 21 horas del día 24, hasta finalizar el "I Rallye de la Lana Premio **Textil Riba**" la Emisora EAJ-20 Radio Sabadell emitirá ininterrumpidamente una audición especial dedicada a los participantes y oyentes en general.

Junto a una selección especial de ritmos y melodías, se transmitirá toda la información que sobre el desarrollo del Rallye facilitará la organización del mismo. También se comunicarán cuantas advertencias puedan ser de interés.

Será una emisión especial de Radio Sabadell al servicio del "I Rallye de la Lana - Premio **Textil Riba**".

CUADRO DE OFICIALES DE LA PRUEBA

DIRECTOR DE CARRERA	D. JOSE ROMEU
DIRECTOR ADJUNTO	D. JOSE M. ^a FORRELLAD
SECRETARIO	D. JUAN ANTONIO ENRICH
COMISARIOS DEPORTIVOS	D. RICARDO PINET
	D. JORGE FARELL
	D. JUAN CANOS
	D. JAIME PALAU-RIBES
COMISARIOS TECNICOS	D. JULIO ESPINAL
	D. JOSE ANTONIO MASERAS
	D. ENRIQUE PORTA
CRONOMETRADORES	D. RAMON SOLEY
	D. JORGE SABATER
	D. XAVIER ESTELLER
	D. SANTIAGO NOT
	D. CAMILO ANTONIETTI
	D. RAMON BAÑO
TRANSMISIONES	D. FERMEN FORRELLAD
	D. JOSE GREGORI
COMISARIOS EN RUTA	D. SANTIAGO PUIG
	D. DIONISIO DOMINGO
SERVICIO MEDICO	Dr. MANUEL ESTEVE

ESCUADERIA SABADELL

Presidente,
José M.^a Forrellad.

ESCUADERIA SABADELL

Secretariá,
Alberto Barberán.

gl. LABOR

OFICINA TECNICO - ADMINISTRATIVA

- Le ayudará a poseer su coche, sin que esta adquisición merme su presupuesto económico.
- Le gestionará la financiación y los trámites de matriculación y seguro.

¡Visitenos sin compromiso!

Plaza Creu de Barbará, 35, 1.º y 2.º - Teléfono 295 40 89 - SABADELL

simca

¡Cuánto corre
y... cómo corre!



LO PASA TODO



ve autostyle

maVisa

Carretera de Tarrasa, 183 al 201

Teléfono 296 24 08 - SABADELL

CONCESIONARIO

BARREIROS



CHRYSLER

SIMCA 1.000

DODGE DART

**MENOS
ESTO**



FACILIDADES DE PAGO

ADMITIMOS SU VEHICULO USADO. VALORAMOS AL MAXIMO



MARCA LANA
MARCA
LO MEJOR
EN TODO EL MUNDO